

Distrito Nervión

La Presidenta del Distrito Nervión, por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla en acuerdo de 19 de junio de 2023, con fecha 7 de Junio de 2024 adoptó la Siguiete Resolución, que pasa a ser definitiva:

“PRIMERO.- Admitir provisionalmente al proceso de elección de Vocalías para la constitución de la Junta Municipal del Distrito Nervión a las Entidades Ciudadanas que a continuación se relacionan y pertenecientes a los grupos que así mismo se señalan, atendiendo a la tipología establecida en el artículo 11 del Reglamento orgánico de las Juntas Municipales de Distrito:

ASOCIACIONES VECINALES


ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORES DE NERVIÓN LA RANILLA.
ASOCIACIÓN DE VECINOS NERVIÓN ESTE
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA ESPERANZA DE CIUDAD JARDÍN.
ASOCIACIÓN DE VECINOS NUEVA LABORIOSA DE SANTA JUSTA
ASOCIACIÓN DE VECINOS LA CALZADA DE SANTA JUSTA

AMPAS:

AMPA MARÍA GALIANA
AMPA LAS PALMERITAS DEL IES BEATRIZ DE SUABIA
FAMPA SEVILLA NUEVA ESCUELA
AMPA VICENTE BENITEZ DEL CP. ANEJO

ASOCIACIONES DE MUJERES

ASOCIACIÓN FEMINISTAS EN RED

Código Seguro De Verificación	b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	20/06/2024 13:11:03	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==			

ASOCIACIONES DEPORTIVAS

CLUB DEPORTIVO MARQUÉS DE NERVIÓN
CIUDAD JARDÍN CF.
CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO LA MILAGROSA
PEÑA SEVILLISTA PUERTA CARMONA

ASOCIACIONES DE COMERCIANTES Y PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MERCADO DE ABASTOS LAS PALMERITAS
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y PYMES NERVIÓN

ASOCIACIONES TERCERA EDAD

C.P.A. CIUDAD JARDÍN

ASOCIACIONES CAPACIDADES DIFERENTES


ASOC.ANDALUZA DE PADRES Y MADRES PARA LA INTEGRACIÓN Y
NOMALIZACIÓN ASPANRI

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

RESTO DE ENTIDADES

HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DE VALVANERA, SAN BENITO ABAD Y SAN
FERNADO REY
FUNDACIÓN TRINIDAD COMAS
ASOC.CULT.AMIGOS DE VALVANERA
CASA DE CEUTA EN SEVILLA
(...)"

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, haciéndole constar que contra el acto o acuerdo anteriormente expresado, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de UN MES a contar del día siguiente al recibo de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en los artº 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente y en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el Art. 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si los estimase oportuno.


Código Seguro De Verificación	b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	20/06/2024 13:11:03	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==			

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. LA JEFA DE SECCION DEL DISTRITO NERVIÓN.
Fdo. Susana Márquez Campón.

P.A. LA JEFA DE NEGOCIADO DEL DISTRITO NERVIÓN
Fdo. M^a Eugenia Gutiérrez Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Gutierrez Gutierrez	Firmado	20/06/2024 13:11:03	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b0MFqCjr7mejL1GxoyPIJg==			